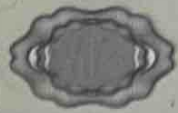


ORIGINAL

Expta. Nº



Nº IDENTIFICACIÓN INDUSTRIA

Oficio

# B ACTA DE INSPECCION

## DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social.....ATANOR SCA.....  
 Carácter / Rubro.....Fabricación y Fraccionamiento de Sustancias Químicas (agroquímicos, etc.)  
 Domicilio: Calle.....Román Subiza.....Nº.....1150  
 Localidad.....SAN NICOLAS.....Partido.....SAN NICOLAS  
 C.U.I.T.....30-50065891-2.....Telefono/s.....0336- 4423848

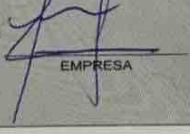
Fecha: ...../12/08 25 Hora de Ingreso: ...../10. 30

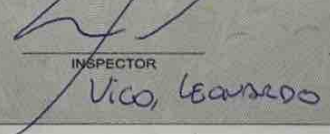
## OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

Me constituyo en el establecimiento arriba mencionado como agente fiscalizador del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Bs As, a solicitud de la Dirección de Fiscalización, por orden Nro. 2025\_08\_12\_34475, al solo efecto de realizar inspección en planta, verificar situación actual, en el marco de la clausura que recae sobre la firma impuesta por la Autoridad del Agua. En el lugar me recibe el Sr. Gabriel Mariani DNI: 28.770.617, responsable de Seguridad, Higiene y medio Ambiente, quien franquea el ingreso y acompaña en el recorrido. En este acto se le informa a la empresa, a que "En el marco del expediente EX-2024-37517646-GDEBA-DGAMAMGP, por el cual tramita el seguimiento de la firma en virtud del otorgamiento del CAAP con su correspondiente PGA, se intima a la firma a que en un plazo de 48 hs. proceda a la presentación ante este Ministerio del Informe de Seguimiento Ambiental, correspondiente al mes de junio de 2025". Consultando acerca de las actividades en planta, el responsable menciona que no hay actividad productiva, que solo se realizan tareas de mantenimiento y una guardia activa haciendo controles preventivos, en total poseen una dotación aproximada de 20 operarios. Al ingreso a planta se observa los portones principales cerrados con precintos y fajas de clausura, en buen estado de conservación, colocados por el ADA, se observa la colocación de precinto y faja de seguridad en buen estado de conservación, colocados en cañerías cegadas. Durante el recorrido se verifican los sectores productivos inactivos, también los servicios auxiliares sin actividad. Las piletas de tratamiento, como la antigua laguna de contingencia se encuentran desvinculadas del sistema de vuelco, se observa el cegado de las cañerías con cemento. En sectores de planta se observa materia prima, productos terminados y productos dentro de tanques de stock y de proceso, actualmente inactivos. Sin más se deja copia del acta.

El administrado dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de pruebas al lo considera conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentarios sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apoderamiento de tenedor por no representado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los Arts. 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley Nº 7647/70.

A sus efectos se labra la presente, siendo las ..... 14 00 horas, ante la presencia del Sr. Sr. Gabriel Mariani D.N.I./L.C./E./C.I. Nº 28.770.617 en su carácter de Responsable Seguridad, Higiene y medio Ambiente en previa lectura firma de conformidad.

  
EMPRESA

  
INSPECTOR  
Vico, Leonardo

INSPECTOR